

Secretaría de Economía

Aclaración a la Convocatoria pública y abierta 07-2016 del concurso para ocupar plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2016.

Se expide la siguiente aclaración a la Convocatoria pública y abierta 07-2016 del concurso para ocupar plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2016, lo que se hace del conocimiento al público en general.

Con relación a la plaza **Departamento de Promoción (40-07-16)**, con código **10-154-3-CFOA001-0000025-E-C-C**, y clave de Rhnet **71048** con adscripción en la **Subdelegación Federal en Tijuana, Baja California**, en el apartado **Objetivos y Funciones Principales**, donde:

DICE:

Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo General: Que la coordinación de servicios reciba el apoyo para la gestión de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Economía en las entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Analizar las solicitudes presentadas por los usuarios para establecer su viabilidad. • Función 2: Integrar los expedientes de los usuarios para el seguimiento de sus trámites. • Función 3: Elaborar informes periódicos a las áreas normativas sobre la ejecución de los trámites y servicios proporcionados a los usuarios. • Función 4: Realizar visitas de verificación a los solicitantes de trámites y servicios para corroborar o recabar la información requerida. • Función 5: Apoyar en la notificación de asuntos a las empresas asentadas en la entidad a solicitud de otras instancias gubernamentales. • Función 6: Proponer acciones que permitan la mejora de los servicios que ofrece la delegación. • Función 7: Informar a los usuarios de los trámites y servicios sobre los posibles beneficios a los que pueden acceder y los requisitos para obtenerlos. • Función 8: Identificar a los posibles beneficiarios de los programas implementados por la Secretaría.
--	--

DEBE DECIR:

Objetivos y Funciones Principales	<p>Objetivo General: Promover y difundir los programas institucionales de la Secretaría de Economía de los organismos desconcentrados y descentralizados, a fin de impulsar el desarrollo y competitividad de empresarios y emprendedores en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función 1: Elaborar los programas y campañas de difusión de los programas de promoción, en foros, universidades, cámaras y empresas relacionadas con las actividades que son competencia de la Secretaría de Economía.
--	--

- Función 2: Participar en el diseño de actividades que promuevan los vínculos entre los empresarios de diferentes ramas de actividad para impulsar la integración de proyectos de negocios.
- Función 3: Revisar los proyectos de los emprendedores que ingresen a la representación federal para verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Función 4: Elaborar el programa de capacitación a empresarios y emprendedores relacionado con las actividades que permitan el desarrollo, consolidación o creación de sus negocios.
- Función 5: Participar en el diseño de estrategias que permitan coordinar los esfuerzos entre las áreas normativas de la Secretaría y las autoridades estatales en materia de apoyos económicos a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Función 6: Elaborar el programa de visitas de verificación solicitadas por el área normativa a los proyectos susceptibles de apoyo a la Secretaría.
- Función 7: Integrar el informe de actividades de promoción realizadas en la Representación Federal.
- Función 8: Monitorear los precios del mercado agropecuario para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía elaboren sus índices y reportes estadísticos.
- Función 9: Participar en la recopilación y validación de los censos y/o padrón de beneficiarios de empresas siniestradas, y en la integración de la evidencia documental, con la finalidad de verificar el nivel de afectación para el otorgamiento de fondos, en los casos que se presente un fenómeno natural o una emergencia.
- Función 10: Verificar la aplicación de las reglas de operación de los distintos programas, a fin de emitir recomendaciones para su funcionamiento.
- Función 11: Asesorar a los empresarios y emprendedores en materia de desarrollo de negocios y promover el módulo de orientación exportador para los empresarios.

Finalmente se hace del conocimiento a todos los aspirantes de este concurso, que el Comité Técnico de Selección, determinó el pasado 9 de junio del 2016, solicitar ante la Secretaría de la Función Pública la ampliación del periodo de inscripción, lo anterior debido a inconsistencias en la información de los sistemas, quedando las fechas de registro para este concurso como sigue:

Del 25 de mayo al 11 de julio de 2016

A fin de poder subsanar cualquier duda e inquietud que tuvieran los aspirantes, se pone a su disposición el teléfono 57-29-94-00/ extensión 59062 y 57199 así como el correo electrónico de reclutamiento@economia.gob.mx

Ciudad de México, a 29 de junio de 2016.
El Comité Técnico de Selección
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio
Por acuerdo del Comité Técnico de Selección
El Secretario Técnico
Rodrigo Encalada Pérez
Rúbrica.

(R.- 011701)